CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DAEM
Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 001836 /2022

Cerrillos, 01 SEP 2022

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/1672/2022; la carta de aviso de renuncia de fecha 14 de julio de 2022; por la causal contemplada en el código del trabajo ART 159 número 2 *"Renuncia del trabajador"*. El D.F.L Nº1 del 24 de enero de 1994, DEL Ministerio del trabajo y Previsón Social.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/1460/2022 que aprueba la contrata a contar del día 13 de junio del 2022, de doña **TAMARA MORALES BARAHONA,** cédula nacional de identidad [redacted] en el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES,** en el Establecimiento Educacional Estrella Reina de Chile.

Que, con fecha 14 de julio de 2022 el/la profesional de la Educación doña **TAMARA MORALES BARAHONA**, presenta carta de renuncia voluntaria acreditada mediante documento expedido por notaria pública Sergio A. Martel Becerra, notario titular de la 24° notaria de Santiago, quien pone término a la relación laboral de manera unilateral y voluntaria a partir del 06 de julio de 2022.

DECRETO:

Póngase término a la relación laboral, calidad de Asistente de la Educación a contar del 06 de julio de 2022 a doña **TAMARA MORALES BARAHONA,** cédula nacional de identidad N[redacted] lo anterior por la causal contemplada en el artículo 159 N°2 del código del trabajo *"por renuncia voluntaria"*.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

CAP/atp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal